SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHO.

Mayordomos de Iuntamiento Don Antonio Ruiz, Mr. Dn. Joseph de Figueroa Dn. Fernando Ruiz, Mr. Dn. Iuan Ventura Alburquerque y Sereno.

Hube Lazuez a Cordo que las Cauas Comunes del Alcazaren en que de Lazuez Al Dn. Andres Carrasco Muñoz Alcalde Mayor de la Villa de Belez y Blanco para que Sirba dazen Permiso Al abastecedor de Nieve de Lazuez para que pueda traer a ella la nieve que se bendiere en dicha Villa por el Tiempo Nouenta Dias de Publica,

Al Cau Lazuez a Cordo se tomen luego las quentas del Alcauala y Tercias para saber el Estado en que se hallan Respecto de deber diferentes Pozos a Sus Mas Causas Publicas como a los Iuzios Ordinarios y lo que se le haga saber lo que es Cordado al Contador del Rey que se le de Cuenta las otras,

Iten Al Mismo a Cordo que para los gastos que se ofrezen en la Corte en la de Penitencia del Alcauala y Tercias se remitan a Dn. Joseph Castellanos Su ad Iente Diez Mill Rs. de Vellon